



Rawson (Chubut), 07 de febrero de 2024

**Dictamen N° 026/24 CF**

**Ref.: Expte. 41704/24 TC  
BANCO DEL CHUBUT S.A.  
R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS  
N° 13/23 ADQUISICION TESORO MODULAR  
PUERTO MADRYN (NOTA N° 087/2024)**

**Señor Presidente**

Traído para intervención de mi parte, por el pase que me confiere a fs. 212 del expediente de la referencia, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, en las que se propicia adjudicar a la firma LA GUARDIANA SAICI la compra, traslado e instalación de tesoro modular conforma actuación de fs. 02 y con un presupuesto de u\$d 184.177,50 más IVA, que han sido reseñadas sucintamente a fs. 170/171 por el asesor legal del comitente.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente, a los dictámenes de fs. 203/204 y 213 me remito y comparto.

He de señalar que en caratula de este Tribunal se ha consignado por error involuntario como número del concurso el 03/23, cuando debe leerse “concurso privado de precios n° 13/23”

Que habiéndose procedido conforme con el artículo 32 Ley V N° 71 y Acuerdo 443/21 no tengo observaciones que formular al procedimiento seguido.

Así me expido.